



CONCEJO DELIBERANTE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

San Fernando del Valle de Catamarca, 10 de mayo de 2022.-

AL SEÑOR PRESIDENTE DEL

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CAPITAL

NICOLAS ZA VALETA

SU DESPACHO:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., por la presente, con el objeto de solicitarle la inclusión del Proyecto de Declaración ***“DECLARESE DE INTERES DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA AL DIA DEL ABOGADO”*** en el temario de la próxima sesión Ordinaria que celebre el Cuerpo que a continuación se adjunta. -

Sin otro particular saludo a Ud., muy atentamente



FUNDAMENTOS:

Señores concejales, el próximo día 29 de agosto del año 2022 se celebrara nuevamente, como todos los años, el Día Del Abogado, en su homenaje y reconocimiento hacia todos los abogados y abogadas del foro local, que por su importante labor en la defensa de los derechos y la justicia.-

Este día, resulta ser conmemorativo en homenaje a aquel 19 de diciembre del año 1958 en donde la Junta de gobierno de la Federación Argentina de Colegios de Abogados, aprobó celebración el Día del Abogado el día 29 de agosto de cada año, en recuerdo al natalicio de Juan Bautista Alberdi ocurrido en Tucumán en el año 1810. Por esta razón es que se pretende reconocer a todos los abogados por su labor diaria, en la defensa del sistema de justicia de nuestra provincia, siendo los guardianes de los derechos consagrados en la Constitución Nacional.-

Como bien lo señalamos anteriormente, Juan Bautista Alberdi, nació el 29 de Agosto de 1810, en San Miguel de Tucumán y falleció en Neuilly-Sur, Francia el 19 de Junio de 1884. Fue Abogado, Jurista, Economista, Político, Escritor, Músico y autor intelectual de la Constitución Argentina de 1853. Estudió en Tucumán, Buenos Aires, Córdoba y Uruguay, hasta que finalmente se recibió de Doctor en Prudencia en Chile. En 1835 volvió a Buenos Aires y formó parte del grupo de intelectuales conocido como “Generación del 37”, el cual fue fundado por Marcos Sastre y frecuentado por Juan María Gutiérrez, José Mármol, Miguel Cané (padre) entre otros jóvenes, con los que se vinculó a



CONCEJO DELIBERANTE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

la Generación del 37. Estos intelectuales adhirieron a las ideas de la democracia liberal y se asumieron como continuadores de la obra de la Revolución de Mayo, Propiciando una organización mixta del país como respuesta al enfrentamiento entre federales y unitarios.-

Se dedicó a estudiar la constitución de los Estados Unidos y se formó para debatir sobre la Constitución Argentina. En mayo de 1852 publicó su libro llamado “Bases y Puntos de Partida para la Organización Política de la República Argentina”, obra con la que se convirtió en un pilar del derecho constitucional ya que ese libro fue el que los constitucionales tomaron como base para sancionar la Constitución Argentina de 1853.-

Por estas, y muchas razones más es que es meritorio destacar el día del Abogado como un día de celebración para muchas personas que con mucho esfuerzo y dedicación, han dedicado muchas horas de estudio para poder alcanzar la titulación. Los Abogados, tiene una profesión de mucha importancia para la sociedad, ya que también son los mayores artífices de Construir la unión nacional, el afianzamiento de la justicia, y los protectores de los derechos y la Justicia de las personas. Por todo eso, considero que es una de las profesiones que merece un gran destaque en la sociedad, debido a que son importantes para el sistema democrático Judicial.-

De esta manera, los mayores reconocimientos a cada uno de los abogados y abogadas, como factores necesarios e importantes de nuestra sociedad, en donde vuelcan todo su saber y esfuerzo para que la Republica Argentina pueda abrirse camino hacia un futuro justo y consolidado, muestra de ello es que nuestro Presidente posee esta profesión, al igual que nuestro intendente de la capital.-



CONCEJO DELIBERANTE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

Es de suma importancia entregar los correspondientes instrumentos al Colegio de Abogados de la Provincia de Catamarca, ya que es la institución

Matriz que nuclea y representa a todos los abogados de la provincia de Catamarca.-

Esta institución colegiada, se encuentra presidida por el Dr. Alexis Ruso, por lo que es pertinente que sea el representante que reciba la presente distinción.-

Por todo lo expuesto y fundamentado, solicito el acompañamiento de mis pares para la aprobación del presente proyecto de declaración.-



CONCEJO DELIBERANTE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE
CATAMARCA SANCIONA LA SIGUIENTE**

DECLARACION:

ARTICULO 1°: Declárese de Interés de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, el día del Abogado que se celebra el día 29 de Agosto de 2020.-

ARTICULO 2°: Procédase a la entrega de un Diploma, al Presidente del Colegio de Abogados de la Provincia de Catamarca Dr. Alexis ruso, en representación de la institución, conforme lo establecido en el artículo 7° y 8° de la ordenanza N° 3677/03.-

ARTICULO 3°: De Forma.-